



treinta y tres.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

Yo Martin Mago y los D. Coneser, Lou y Capitan
alguerra anella y S. Mag. D. Juan de Brouxcal
de S. Fran. Bruno, D. Pedro Melg. D. Alonso de
Galindo; D. Miguel y Pablo Martin, Pedro de
y D. Alonso Sanchez, Arzobispo Juan de Sandoval

Martin
28m

se acordó lo que se
de Santa marta para vender en la
materia de vender, y se admira, y acordó
del registro de casero; y se admira, y acordó
sepa de que bucarde mejor portor

Carta
de Capitan
Militar

de la villa de Buntam
de Buntam, y no de Buntam. se acordó
en requesta de las que se hicieron una villa
sobre provision de Capitan a Millillas;
encomendadas, se acordó se pongan en este libro
Capitular
Con lo que se acordó en Ayuntamiento. y lo firmaron

Yo Juan de S. Pedro
Pedro Melgares D. Ant. Navarro
y Galindo

D. Miguel de Robles
Martin D. Alonso Sanchez

Fu p. unice
de San Juan

[Large signature]